PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN 0096
EXPEDIENTE N° 7210-000468/2016

NEUQUÉN, 15 FEB 2018

VISTO:

La Resolución N° 1894/17 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, la Resolución N° 74/08 del Consejo Federal de Educación y la Nota N° 2279/17 de la Dirección Provincial de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1894/17 se procedió a realizar el saneamiento de la Resolución N° 0230/17, que aprobó el Plan de Estudio N° 660 correspondiente al "Profesorado de Artes Visuales";

Que la Resolución N° 74/08 del Consejo Federal de Educación, precisa que el título a otorgar se denomina: "Profesor/a de Artes Visuales", que el mismo habilita su desempeño en los Niveles Primario y Medio del Sistema Educativo;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior detecta error en la denominación del Título a otorgar y procede a elevar la consulta al Instituto Nacional de Formación Docente;

Que mediante Nota N° 2279/17 dicha Dirección informa la devolución realizada por el Consejo Federal de Educación, indicando que se debe adecuar a la normativa nacional vigente de acuerdo con la nomenclatura del título de la carrera para continuar con el trámite de validez nacional;

Que ante lo expuesto corresponde rectificar en la Resolución N° 1894/17 la denominación del título a otorgar a los efectos de evitar inconvenientes de orden administrativo;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **RECTIFICAR** lo saneado en la Resolución N° 1894/17 con relación al Título a otorgar en la Carrera Profesorado de Artes Visuales, Plan de Estudio N° 660, lo que quedará redactado de la siguiente manera:

ESTABLECER que el título a otorgar será el de **"Profesor/a de Artes Visuales"**, cuya extensión requiere de cuatro (4) años de formación con una carga horaria de **4784** horas cátedra, **3190** horas reloj.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN 0096
EXPEDIENTE N° 7210-000468/2016

ANEXO II

PLAN DE ESTUDIO

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA	***Profesorado de Artes Visuales (Res. CFE N° 74/08)***
TÍTULO A OTORGAR	**Profesor/a de Artes Visuales (Res. CFE N° 74/08)**
DURACIÓN DE LA CARRERA	***4 años***
CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA	***3190 HS/RELOJ*** ***4784 HS/CÁTEDRA***

ANEXO ÚNICO

PLAN DE ESTUDIO Nº 660
PROFESORADO DE ARTES VISUALES

Denominación de la Carrera: "Profesorado de Artes Visuales"
Actividad: Docente
Nivel: Superior
Modalidad: Presencial
Ciclo: Profesorado
Especialidad: Profesorado de Artes Visuales
Duración: cuatro (4) Años
Título a otorgar: Profesor/a de Artes Visuales
Carga horaria total: horas cátedra: **4784**, horas reloj: **3190**
Condiciones de Ingreso: Secundario Completo

2°) **ESTABLECER** que por la Dirección General Modalidad Artística, se realicen las notificaciones pertinentes.

3°) **REGISTRAR,** dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección General de Base de Datos; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Distrito Escolar I a XIII, y **GIRAR** el expediente a la Dirección General Modalidad Artística a los fines indicados en el Artículo 2°. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superio
Consejo Provincial de Educación

Prof. Gabriela Mansilla
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación